

Alcobendas, 30 de abril de 2015

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo, por la presente Indra comunica y hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

A propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, en sesión celebrada en esta misma fecha el Consejo de Administración de la Sociedad ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Nombrar consejero independiente por el procedimiento de cooptación a D. Enrique De Leyva Pérez para cubrir la vacante generada tras la dimisión de Dña. Mónica de Oriol.
- Nombrar al Sr. De Leyva vocal de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo en sustitución de la Sra. De Oriol y vocal de la Comisión de Estrategia.
- Nombrar Secretario no consejero y Letrado Asesor del Consejo a D. José Antonio Escalona de Molina, en sustitución de D. Pedro Ramón y Cajal.

El Consejo de Administración ha expresado su reconocimiento a la Sra. De Oriol y al Sr. Ramón y Cajal por su contribución y dedicación a Indra durante los años que han formado parte del Consejo de la Sociedad.

Lo cual se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

Carlos González
Vicesecretario del Consejo de Administración